



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2015

RES. H. N° 0998/15

Expte. N° 4589-15

VISTO:

La nota 1750-15 mediante la cual el **Prof. Ariel Alfredo DURAN**, solicita licencia con goce de haberes en los cargos regulares que actualmente revista, a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universita Degli Studi Di Firenze-Italia, de acuerdo a la movilidad pautaada por el Proyecto GENDERCIT en el marco del programa Marie Curie.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 361 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2015)

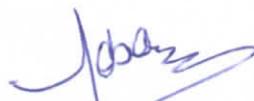
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al **Prof. Ariel Alfredo DURAN**, DNI 25.571.303, licencia con goce de haberes en los cargos regulares de Profesor Adjunto, de la asignatura "Psicología Social" de la Escuela de Ciencias de la Educación y en el de Profesor Adjunto, de la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 18 de agosto y hasta 18 de septiembre de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa